



**San José**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ**  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

<b>PROPIETARIOS:</b>	
<b>C.I.</b>	<b>TEL.</b>
<b>DIREC. OBRA:</b>	<b>PADRON</b>
<b>INQUILINO:</b>	
<b>C.I.</b>	<b>TEL.</b>
<b>DOMICILIO:</b>	

Se solicita autorización para realizar las siguientes obras que se entiende están comprendidas en lo establecido en Resolución N° 03622 del 16/07/79

- Pintura interior, exterior y de fachada.
- Renovación de aberturas (herrería y/o carpintería), sin cambio de dimensiones.
- Reacondicionamiento de revoques interiores y exteriores.
- Colocación de rejas.
- Construcción o refacción de muros divisorios.
- Impermeabilización de azoteas, recambio de chapas en mal estado.
- Cambio de pisos interiores y revestimientos baños y cocina.
- Arreglo de veredas.
- Otros.

Dichas obras se realizarán en los meses de

Declaro que la información arriba indicada es correcta y completa, representando la real situación. Conozco el Art. N° 239 de Código Penal, que se transcribe: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Observaciones:-----  
-----  
-----

Recibido

-----  
Firma Propietario

-----  
Firma Inquilino

-----  
Firma Funcionario